



## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº. 160/2017 ADJUDICACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA FGE. Nº 040/2017

**CONSIDERANDO:** Que la Fiscalía General del Estado, para el cumplimiento de sus funciones que se tienen asignadas conforme a Ley N° 260 Ley Orgánica del Ministerio Público, procedió a la invitación pública para la contratación "Servicio de Refrigerio – Te para Funcionarios de la Fiscalía General del Estado, Dirección de Régimen Disciplinario y Escuela de Fiscales – Gestión 2018".

CONSIDERANDO: Que, la Comisión de Calificación, mediante Informe Comisión de Calificación N° 001/2017, ha elevado ante la suscrita Responsable del Proceso de Contrataciones de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA-ANPE), el respectivo informe haciendo conocer que, hasta la hora y fecha dispuesta en el Documento Base de Contrataciones (10:00 del 07.12.2017) se pudo verificar la presentación de cuatro proponentes: Pastelería Rosario de Rosario Olivera de Pérez, Ángel Tomas Morales Monterde, Teresa Villalba Vásquez y Evangelive's.; procediéndose a hrs 10:15, con la Primera Fase – sesión pública, bajo la modalidad PRESENTO/NO PRESENTO, a la apertura de sobres, en presencia la Sra. Rosario Olivera de Pérez y la Sra. Neyba Galván Andia, además de la Abg. Patricia Rocabado en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos, estableciéndose que los cuatro proponentes presentaron toda la documentación solicitada en el DBC, además que la propuesta económica de cada uno de las cuatro proponentes, se encuentran dentro del techo presupuestario de acuerdo al siguiente cuadro detalle:

Proponente	Variedad de Productos	Precio Unitario Bs.
Pastelería Rosario	42	4, 00
Ángel Tomas Morales Monterde	53	4, 00
Teresa Villalba Vásquez	53	3, 70
Evangelive's	70	4, 00

Consiguientemente, las cuatro proponentes se habilitan para la siguiente fase.

En la segunda fase (sesión reservada) bajo la modalidad de Continua/Descalifica, solamente los miembros de la Comisión de Calificación, se procedió a verificar la propuesta de cada uno de los proponentes, estableciéndose que:

Proponente Pastelería Rosario, presenta toda la documentación administrativa, económica y técnica requerida en el Documento Base de Contrataciones. En la fase de degustación cumplió a cabalidad con los productos presentados.





**Proponente Ángel Tomas Morales Monterde**, presenta toda la documentación administrativa, económica y técnica requerida en el Documento Base de Contrataciones. En la fase de degustación cumplió a cabalidad con los productos presentados.

**Proponente Teresa Villalba Vásquez**, presenta toda la documentación administrativa, económica y técnica requerida en el Documento Base de Contrataciones, con la salvedad que la propuesta económica por ración es la más baja (Bs.3, 70). En la fase de degustación cumplió a cabalidad con los productos presentados.

**Proponente Evangelive's**, presenta toda la documentación administrativa, económica y técnica requerida en el Documento Base de Contrataciones. En la fase de degustación cumplió a cabalidad con los productos presentados.

Que, según evaluación y análisis realizado por los miembros de la comisión de calificación, toda vez que la presente invitación es bajo la modalidad <u>al precio más bajo que cumpla con las especificaciones técnicas</u>, nos permitimos **sugerir y recomendar** a su autoridad, como Responsable del Proceso de Contrataciones de Apoyo Nacional a la producción y Empleo (RPA), conforme punto 17 del DBC, **ADJUDICAR** la Invitación Pública FGE. N° 040/2017 con CUCE: 17-0681-01-801196-1-1 para la contratación de "Servicio de Refrigerio - Té para Funcionarios de *la Fiscalía General del Estado, Dirección de Régimen Disciplinario y Escuela de Fiscales – Gestión 2018"* a la proponente Teresa Villalba Vásquez por el precio unitario de Bs. 3, 70 por ración, por cumplir con todos los requerimientos administrativos, económicos y técnicos y por así convenir a los intereses del Ministerio Público.

Que, de acuerdo al artículo 34 inc. f) Decreto Supremo Nº 0181 "Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios" es atribución del Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA), adjudicar o declarar desierta la contratación de bienes y servicios.

**POR TANTO:** En mi calidad de Responsable del Proceso de Contratación para Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA-ANPE) del Ministerio Público, en cumplimiento al artículo 34 inc. f) Decreto Supremo Nº 0181 "Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios.

## RESUELVE:





APROBAR el informe de la Comisión de Calificación y ADJUDICAR la Invitación Pública FGE. N° 040/2017 con CUCE: 17-0681-01-801196-1-1 para la contratación de "Servicio de Refrigerio - Té para Funcionarios de la Fiscalía General del Estado, Dirección de Régimen Disciplinario y Escuela de Fiscales — Gestión 2018"a la proponente Teresa Villalba Vásquez por el precio unitario de Bs. 3, 70 (Tres 70/100 Bolivianos) por ración.

Es dada en la ciudad de Sucre, Capital Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia, a los once días del mes de Diciembre de dos mil diecisiete años.

Registrese, comuniquese y cúmplase.

Lic. Karring Rivera Fernandez
RESPONSABLE PROCESO DE CONTRATACIONES
DE APOYO NACIONAL A LA PRODUCCION
Y EMPLEO (RPA - ANPE)
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO